

DOF: 28/12/2021

ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal.**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.**

JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 104, fracción I, 106, 389, fracciones II y III, 391 y 392 de la Ley General de Salud; 91 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 7, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como el punto 12.2.11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, prevé en la Estrategia Nacional II Política Social, el Objetivo Salud para toda la población, el cual busca asegurar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos;

Que el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, establece el Objetivo prioritario 3. Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud (SNS), especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos; la Estrategia prioritaria 3.4 Modernizar el sistema de información y comunicación con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, antice las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en los servicios brindados en el SNS; las acciones puntuales 3.4.3 Fortalecer los mecanismos para la identificación y registro de datos personales, que consideren las disposiciones de la legislación vigente, que se evite la duplicidad de registros y favorezca el acceso y manejo de la información y 3.4.4 Articular los sistemas de información y comunicación existentes en el sector para procurar su unificación, conservación y aprovechamiento, especialmente para la conformación de plataformas y bases de datos confiables;

Que el artículo 104 de la Ley General de Salud prevé que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, captarán, producirán y procesarán la información relativa a las estadísticas de mortalidad, entre otras, a fin de integrarlas al proceso de planeación, programación, presupuestación y control del SNS y con ello contribuir a la consolidación de un sistema nacional de información en salud;

Que el artículo 106 de la Ley General de Salud dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las autoridades de las comunidades indígenas cuando proceda, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, que generen y manejen la información de mortalidad, deberán suministrárla a la Secretaría de Salud, con la periodicidad y en los términos que ésta señale, para la elaboración de las estadísticas nacionales para la salud;

Que los artículos 389, fracciones II y III, 391 y 392 de la Ley General de Salud, así como el artículo 91 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica señalan que los certificados de defunción y muerte fetal, se extenderán en los modelos aprobados por la Secretaría de Salud, mismos que se darán a conocer mediante publicación que se realice en el Diario Oficial de la Federación;

Que el 30 de enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal", mismo que ha sido modificado por los diversos publicados en dicho medio de difusión oficial el 29 de diciembre de 2011, 6 de febrero de 2015 y el 26 de diciembre de 2017, respectivamente;

Que el punto 12.2.11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud, prevé que el diseño, impresión, modificación, actualización y distribución a las entidades federativas de los certificados de defunción y muerte fetal corresponde a la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) la cual, quinquenalmente, de conformidad con las necesidades del SNS y disposiciones jurídicas aplicables, determina sus modificaciones y actualizaciones;

Que el punto 12.2.12 de la referida Norma, dispone que la integración de la información de los Certificados de Defunción y de Muerte Fetal en su versión impresa y/o electrónica se realiza en el Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED), de conformidad con los términos, procedimientos y protocolos establecidos por la Secretaría a través de la DGIS;

Que en la Primera Reunión Extraordinaria y la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud, celebradas el 12 de julio de 2021, se discutieron y aprobaron las modificaciones del certificado de defunción y muerte fetal para el modelo 2022, con la finalidad de actualizar los contenidos que permitan fortalecer la calidad de la información en salud que se genera con los mismos, y

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del Órgano Colegiado citado en el párrafo que antecede, celebrada el 5 de septiembre de 2021, se aprobó la representación impresa del certificado electrónico de defunción, a efecto de incluirlo en el presente instrumento, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DA A CONOCER LOS FORMATOS DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN Y DE MUERTE FETAL

Artículo Primero. La Secretaría de Salud da a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de defunción y de muerte fetal, establecidos en los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.

Artículo Segundo. Toda defunción y muerte fetal ocurrida en territorio nacional se hará constar, según sea el caso, conforme lo establecido en el presente Acuerdo, ya sea en su versión impresa o electrónica.

Dichos certificados tendrán plena validez cuando sean emitidos con sujeción a lo dispuesto por este Acuerdo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo Tercero. El certificado de defunción y de muerte fetal deberán ser expedidos por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas las causas que lo provocaron, de conformidad con las normas técnicas aplicables.

Artículo Cuarto. El certificado de defunción y de muerte fetal en su versión impresa, se expedirán en original en hoja blanca y tres copias en hojas rosa, azul y verde, mismas que se sujetarán a lo siguiente:

- I. El original y las copias rosa y azul, se entregarán a la interesada/o con la instrucción de que sean entregadas a la Oficina del Registro Civil que corresponda, para obtener el Acta de Defunción y permiso de inhumación en caso de una defunción, o para tramitar el permiso de inhumación en caso de una muerte fetal.
- II. El Registro Civil entregará el original a las Secretarías de Salud de las entidades federativas, la hoja rosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quedándose para su resguardo con la hoja azul.
- III. La copia verde del certificado de defunción o de muerte fetal, deberá conservarse en el establecimiento para la atención médica en el que se haya expedido, a efecto de integrar la información de mortalidad que corresponda y su integración al expediente clínico de la persona fallecida, para el caso de una defunción, o en el de la madre, si se trata de muerte fetal. En caso de que el certificado de defunción o de muerte fetal haya sido expedido fuera de un establecimiento para la atención médica, el médico o la persona autorizada por la Secretaría de Salud deberá remitir la copia verde a la jurisdicción sanitaria que corresponda, en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su expedición.
- IV. En caso de que el certificado de defunción o de muerte fetal no sea reclamado, el médico o la persona autorizada por la Secretaría de Salud que lo expidió, deberá remitir el certificado original y las copias a la Secretaría de Salud de la entidad federativa donde ocurrió el hecho.
- V. En caso de defunciones certificadas por los servicios médicos forenses, su distribución se ajustará a lo siguiente:
 - V.1 Se proporcionará a la interesada/o el original y la copia azul con la instrucción de que sean entregadas a la Oficina del Registro Civil que corresponda, para obtener el acta de defunción y el permiso de inhumación.
 - V.2 Se retendrá la copia rosa a efecto de entregarla al INEGI, independientemente de que el cadáver haya sido reclamado o no.
 - V.3 En todos los tantos se asentará el sello oficial de la institución a la que pertenece el médico forense como constancia de que la copia rosa del certificado fue retenida.

Artículo Quinto. La versión electrónica de los certificados de defunción y de muerte fetal, se sujetará a lo siguiente:

- I. Se expedirá a través de un sistema electrónico único y exclusivo que formará parte del SEED, el cual será establecido y administrado por la DGIS conforme al procedimiento que para tal efecto dé a conocer, mediante publicación que se realice en el Diario Oficial de la Federación. El certificado electrónico de defunción y de muerte fetal podrá tener una representación impresa, misma que deberá entregarse a la interesada/o con la indicación de que sea entregada en el Registro Civil al momento de obtener el Acta de Defunción y el permiso de inhumación en el caso de una defunción, o el permiso de inhumación en el caso de una muerte fetal, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.
- II. La representación impresa del certificado electrónico de defunción y de muerte fetal, surtirá plenos efectos cuando su contenido sea validado conforme al procedimiento a que se refiere la fracción I del presente artículo.

Artículo Sexto. Cualquier variación dolosa entre los hechos ocurridos y lo asentado en el certificado de defunción y de muerte fetal, podrá ser objeto de sanción, conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

Artículo Séptimo. Los integrantes del Sistema Nacional de Salud deberán capacitar permanentemente al personal responsable para el correcto llenado el certificado de defunción y de muerte fetal en su versión física y electrónica, de conformidad con las disposiciones jurídicas que para tal efecto emita la DGIS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2022.

SEGUNDO. El presente Acuerdo deja sin efectos el Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2009; así como sus Acuerdos modificatorios publicados en el mismo órgano de difusión oficial los días 29 de diciembre de 2011, 06 de febrero de 2015 y 26 de diciembre de 2017.

No obstante, los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal dados a conocer mediante el Acuerdo que modifica el Anexo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal, publicado el 30 de enero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017, se podrán seguir utilizando hasta agotar su existencia.

TERCERO. La Secretaría de Salud por conducto de la DGIS, emitirá el procedimiento a que se refiere el Artículo Quinto del presente Acuerdo, el cual será publicado en el Diario Oficial de la Federación dentro de los ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, a los catorce días de diciembre de dos mil veintiuno.- El Secretario de Salud, **Jorge Carlos Alcocer Varela**.- Rúbrica.

ANEXO 1 VERSIÓN IMPRESA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



**SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**

FOLIO
99999999

ATENCIÓN: EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL DEBE REMITIR ESTE ORIGINAL A LA SECRETARÍA DE SALUD

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

- INSTRUCCIONES GENERALES:**

 - Debe ser escrito por u/a Lm. de Defensa de preferencia por el Interino, e que haya comparecido ante el juez o en el que haya asistido el juzgado. En lugares donde no haya juzgado, podrá ser expuesto ante el juez persona autorizada por la Secretaría de Justicia.
 - De acuerdo a la NOM-055-SAS-2019 en el número 12.2.7. El Certificado de Defunción debe ser expedido dentro de los veinticuatro horas siguientes al fallecimiento o que se encuentre el cuerpo, según aplique.
 - Para el Interino, el Lm. de Defensa certificará y sellará con la información contenida en el certificado de defunción de acuerdo con los documentos correspondientes. Si la defunción ocurrió en una clínica, el médico, recurrirá el expediente clínico para obtener el Acta de Defunción. La persona copia dada deberá servirse en la unidad médica que certificó la defunción para que luego la información de mortalidad de Salud Social y de población responzable en el excedente o nexo de la def. sea certificada. Si el Certificado se expidió fuera de una unidad médica, la jefatura certificará este informe y remitirá la información copia a la Secretaría o de Salud en un plazo máximo de 10 días hábiles, posteriormente lo expedirá.
 - Escribir con tinta negra o azul, letra clara, sección de 12 pt., y espaciado de 1.5; y aplicar con rotuladora de color negro. No usar acuarelas.
 - Centrar sobre una superficie plana y horizontal, presentando el escrito con legibilidad de las tapas, verifique que la información se puede leer claramente hasta la mitad de la página. En caso contrario, se debe escribir en la parte central (C-12...).
 - En los encabezados de Firma y datos se rogará que sea a lápiz, más tarde se completará con tinta negra. Complete con tinta a lápiz para los días y meses de un año, ejemplo para 5 de marzo de 2019 anote MARZO 5 DE 2019. Deberán ser informados los días, teniendo con masas los espacios de los números descontados, excepto si solo se contiene el mes y año.
 - Numerar con una "1" o dentro de "Delante" o tener los estados con "Masas" en el caso de datos numéricos, adjuntando se descomponga a información y resuelva de acuerdo las indicaciones anteriores.
 - Para las personas con opciones que, aunque fallecieron, no debieron aparecer en el escudo antropométrico "sin".
 - Para los demás fallecidos: Tres de los cuales: Col. Avenida, Centro, Circunvalación, Paseo, Calzada, Periférico, Zona mixta o la ciudad. Número de identificación: 00001 a 99999 y número de 1000 a 99999. Identificación: Punto de atención o Punto de Información. Nombre del fallecido, Número de identificación, Col. Población, Localidad, Municipio o Alcaldía y Entidad Federativa. Ejemplo: "Domicilio conocido".
 - Para los demás fallecidos o que no forman excepciones y particularidades, consulte el Manual de Lienzo de Certificado de Defunción y Muerte Falsa. Este documento no contiene el T.L.U. o T.L.M.A.S. y no debe llevar rotulaciones o comentarios.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

PARTE II - BÁSICO El resultado para "Un resumen del desarrollo del tránsito"

27. ¿SE PRACTICÓ NECROPSIA? Esto pregunta si las autoridades o por causas extrínsecas al deceso.
 28. SI, LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 A 54 AÑOS. En el cuadro debes elegir las respuestas. Marque en 281 una de las opciones de la lista. Si no se cumplen las preguntas 282 y 283.

29. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN (ACCIDENTAL O VIOLENTA). Especifica el lugar en donde ocurrió la lesión o el sitio donde sucedió lo que provocó la muerte.

30. RELACION DE LA (DEL) PRESUNTIVA AGRESOR(AD) CON LA (EL) FALLECIDO. Anota la relación que tiene la persona que presuntamente realizó la lesión con el fallecido. Si la relación es nula, presuma que el parentesco entre la fallecida y el fallecido es de tipo presunto, responsable, o cuando capasola, padre madre, consanguíneo. En caso de no existir, se marca con la respuesta "ninguna".

31. DESCRIBA BREVEMENTE LA SITUACIÓN, CIRCUNSTANCIAS O MOTIVOS EN LOS QUE SE PRODUJO LA CAUSA EXTERNA. Responde brevemente la situación en la cual se produjo la lesión del fallecido. Informa si es suicidio, accidente de tránsito, homicidio voluntario o por omisión, etc.

32. DOMICILIO DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN (ACCIDENTAL O VIOLENTA). Anota el domicilio donde ocurrió la lesión del fallecido, información esencial. Para dar más detalles, anotar en el reverso, específicamente el número de la vivienda y el nombre de la calle. Puede tener "casas" distintas situadas dentro de un mismo domicilio.

33. 41. DATOS DEL CERTIFICANTE. Necesario para registrar el fallecimiento. Es importante tener en cuenta que el certificado debe ser emitido por personal de salud perteneciente a la Sociedad de Salud. Deben presentar la credencial de su institución y el número de su carnet profesional. La firma de la(s) autoridad(es) de acuerdo al protocolo, ser autografiada y debe plasmarse en todos los espacios del Certificado (la firma y los 48756 copias).

34. FIRMA DE CERTIFICANTE. Necesaria para registrar el fallecimiento. Se debe firmar en el reverso del Certificado (el reverso de la página 1).

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES

- Dicho acto se expedirá por la R.M. número de prefijo que para el Instituto, el que hace obligatoria la firma electrónica o la firma física en su caso.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 12.27 del Certificado de Defunción debe ser expedido antes de cumplimentar las siguientes 48 horas después de la denuncia, o lo que se enuncie en el escrito, según aplique.

Para el envío de este Certificado autoriza con la misma en protocolado por un fax para enviarlo en su nombre al Instituto, suscitando con los documentos mencionados. Si el destinatario no responde dentro de los 10 días hábiles siguientes, el expediente debe ser devuelto al Instituto.

Uso original y las copias: ante la C.R. o las dos primeras copias con la numeración de la Escuela o Recinto o Punto que observa el Acta de Defunción. La tercera copia debe conservarse en la institución médica que certificó la defunción como alegreza la información de calidad del Servicio Social y posteriormente se recomienda en el expediente el uso de la copia facultativa. Si el Certificado se expidió fuera de una unidad médica, la (s) constante(s) obligada(s) a remitir la tercera copia al Secretaría de Salud en un período no mayor a 14 días hábiles posteriores a la expedición.

España con letra negra o azul. Impresión clara y se puede usar para hacer clara y legible o con mayúsculas o en negritas. No use abreviaturas.

Sobres con letra clara y limpia, presentando el escrito para legibilidad de la persona que lo informe en su poca fuerza claramente hasta la última copia. En el caso de nombres únicos véase artículos 16, 12, ...-8.

En los nombres de 4 letras o más se recomienda que se escriban entre los espacios y en medio de un signo, ejemplo: para el nombre de 2016 consta [0,5-0,3-2,1-0,5]. Regla que nos permite informar de mejor forma con "masa" de espacio de la información descriptiva, ejemplificando así se comprueba mejor el resultado final.

Mensaje consta: "C. D. C. I. C. O. de la R. P. de Colombia" o bien los escudos con "República" en el caso de estos nombres. Solamente se despliega la información y despues se agrega los escudos correspondientes.

Para las preguntas que surgen "aparentemente" se debe responder en el espacio asignado para la R.M.

Para los domicilios: Tipo de vivienda (ej. Casa, Apartamento, Carrera, Colonia, Calzada, Poblado, Boulevard), Nombre de la vía válida, Número Exento, 100, etc. (los tipos de vivienda: 21, 2A, GG, Tipo de asentamiento: urbano (ej. Colonia, Proyecto comunitario, Puerto, Elba, Rancho, Favela, Unidad Habitacional), Nombre de la asamblea, Corregimiento, Municipio, Provincia y Distrito (incluyendo Distrito Especial), Barrio (el nombre del barrio).

Datos de identidad del beneficiario: nombre completo y perteneciente, nombre el Vito y María del Rosario del Certificado de Defunción y Número Fidal.

Este documento no contiene FEDE DE ERRORES, es decir tiene todos los errores corregidos.

INSTRUCCIONES ESPECIALES

- INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**

 - 1. NOMBRE DE LA IDEL/FALLECIDO.** Ante el nombre o apellidos, que surgen en el Acta de Nacimiento. En el caso de que no se trate de un menor nacido dentro de matrimonio, escribir "Reyes Nacido" en el lugar del nombre y anotar el apellido seguido y se seguirá por el nombre. En caso de capturar los nombres se debe dar la cifra que sigue al nombre los separados con comas y entre la última "Punto y coma".
 - 2. ENTIDAD DE NACIMIENTO.** Ante el nombre de la entidad federativa donde nació el(a) fallecido. El nombre del entero anota el nombre del estado como "Ent. De [Nombre]".
 - 3. FECHA DE NACIMIENTO Y COMO SE CONOCIÓ AL FALLECIDO.** "Méjico con la X" o "aprox. SI" en caso de que a la X, indicado se autorice recta como alternativa, "NO" para considerarla una persona que no tiene el derecho de ser nombrada en la obra o obra.
 - 4. HABLA ALGUNA LENGUA NO INDÍGENA?** "Sí" o "No". Si "Sí" se anota la lengua que el fallecido habla más allá de lo que "Sí", (es decir, que el nombre anterior no es el de la lengua que habla). Para casos de menores de 5 años, preguntar si alguno de los padres se usan como idioma a hablar a sus hijos. Indicar en la casilla que sigue el idioma que hablan.
 - 5. EDAD CUMPLIDA.** Anotar la edad cumplida y luego con un círculo en cada uno de los espacios vacíos. Cuando la edad cumplida sea desigual, pero el mes en que cumple sea igual al mes en que cumple, anotar "00". Meses "00" anotar "00". Luego con "X" en los espacios correspondientes, ejemplo para descontarlos en años anota en la lupa para cumplir "Cumplio" (9.5.0) "Nací en [mes] de [año]". Descontando los meses que faltan para cumplir el año se anota el año de la edad cumplida. Pueden transcurrir de 20 días en el caso de que el fallecido cumpla el año en el mes de diciembre. Para un CEN JUICE los 14 recuadros para un certificado impreso los últimos 9 recuadros. 10. Años los primeros de 90-99 y 10.3 años el resto para los demás.
 - 6. SITUACIÓN CONYUGAL.** Elección de la lista de fideicomiso de 12 años y más en relación con los derechos y obligaciones legales y de consumo de la pareja. Se incluye en el momento, indica que el cliente es casado, viudo o divorciado. Advertir al cliente que en el Registro Civil se le pide su estado civil y su pareja.
 - 7. RESIDENCIA/HABITUAL.** Ante el cliente con perspectiva de convivencia, donde reside habitualmente la(o) fallecida. Si esta corresponde a un país diferente a México, anotar el código de Población Federal en el recuadro del país.
 - 8. ESCOLARIDAD.** Esta pregunta aplica para los fideicomisos de 3 años y más. Marque con una "X" la opción que indique el nivel máximo de estudios de la(o) fideicominente y "15" indica en que se realizan actualmente los mismos. Un recuadro contiene la selección "Ninguna".
 - 9. DIFUSIÓN HABITUAL.** Ante el cliente que cumple la edad mínima para trabajar. En 14.1 marcar la opción "SI" cuando la(o) fideicominente cumple con un trabajo a tiempo o "Ninguno" si aparte de su cuenta, no tiene demandante de que perciba o no ingresos. Marque en "14.2" cuánto o el porcentaje de dedicación a su trabajo o de sus hijos o a su familia. Una lupa permite leer los datos que se anotan.
 - 10. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD.** Marque con una "X" la institución a la que asiste el(a) fallecido(a) o el(a) fideicominente. La opción "Ninguna" debe marcarse cuando la(o) fideicominente no asiste ni denuncia a atención a servicios de salud.
 - 11. FIRMA DE LA IDEL INFORMANTE.** La firma de la(o) fideicominente es de carácter coligato, se anotará y se debe plasmar en todas las hojas del Certificado original y tres copias.
 - 12. SITIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN.** Especificar el lugar donde ocurrió la muerte. Si los sucedidos en una entidad más grande se anotarán en el número de la mitad y 13.2 a 13.6. Códigos de Entidad de Salud (CENJUE).
 - 13. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCIÓN.** Fecha y registro de la fecha y hora de las horas generales. Para la hora de ocurrimiento del hecho, anote en formato de 24 horas de 00 a 23 horas, los minutos de 00 a 59, excepto en el cuadro de 00 a 59 de la lupa que suministra el número 00 a 59 de 1 hora en 59 minutos. Ejemplo: 20:00 a 7:00.
 - 14. LA DEFUNCIÓN AGRESIÓN O VIOLENTA?** Si la muerte fue accidental o violenta, se anotará de inmediato en la sección 13.2 b).
 - 15. TIPO DE DEFUNCIÓN.** Se anotará la causa de la muerte en el cuadro que sigue. Ejemplos: "Muerte natural", "Muerte violenta", "Muerte accidental".
 - 16. CAUSA(S) DE LA DEFUNCIÓN.** Anotar la(s) causa(s) de la muerte en el cuadro que sigue. Ejemplos: "Muerte natural", "Muerte violenta", "Muerte accidental".

Resumen: Dado un sistema de ecuaciones lineales con n variables y m ecuaciones, se muestra que el sistema tiene una solución si y solo si la matriz de los coeficientes es invertible.

27. ¿SE PRACTICO NEUROPSIA? Esta pregunta aplica para todos los fallecidos en su casa por causas naturales o por causas externas (accidentes o violencia).
 28. **LA DEFENSIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 18 A 65 AÑOS.** Recomendamos que las defensoras se registren. Muy pronto se les darán los documentos de la
 18 y 19. Si no responden, se les da el 28, 29 y 30.
 29. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN (ACCIDENTAL O VIOLENTA). Especifica lo que ocurre correspondiente al concepto de acuerdo con el tipo de daño sufrido a determinar.
 30. RELACIÓN DE LA DEUDORA CON EL FALLECIDO. Añade a relatar que relación tenía con el fallecido presentado: esposo/a; hermano/a; hijo/a; nieto/a; sobrino/a; nieto/a; hermano/a; sobrino/a; etc.
 31. RELACIÓN DE LA DEUDORA CON EL FALLECIDO. Añade a relatar que relación tenía con el fallecido presentado: esposo/a; hermano/a; hijo/a; nieto/a; sobrino/a; nieto/a; hermano/a; sobrino/a; etc.
 32. DESCRIBA BREVEMENTE LA SITUACIÓN, CIRCUNSTANCIAS O MOTIVOS EN QUE SE PRODUJO LA CAUSA EXTERNA. Describa brevemente la situación, circunstancias o motivos en que ocurrió la lesión del fallecido: accidente, homicidio o suicidio. Explique cada una de las causas de su casa, siquiera sea por un accidente o suicidio.
 33. DOMICILIO DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN (ACCIDENTAL O VIOLENTA). Anote el domicilio donde ocurrió la lesión: dirección completa, nombre del dueño, teléfono y apellido. En caso de haber ocurrido en la calle, especificar el nombre y número de la calle y el número del domicilio. Basta anotar dentro de los vecinos o en su casa una sola dirección.
 34. DATOS DEL CERTIFICANTE. Se omite en ningún momento el nombre del certificador. En el caso de ser una persona médica, anotar que cumple con sus deberes profesionales. La firma debe ser legible y no debe ser realizada por el beneficiario de la póliza.
 35. FECHA DE CERTIFICACIÓN. Anotar la fecha en que se realizó la certificación.
 36. FIRMA DEL CERTIFICANTE. Anotar la firma del certificador.

ABSTRACTS © 2002 John Wiley & Sons, Ltd., J. Forecast. 21, 933–946
DOI: 10.1002/for.800
ISSN: 0202-0481 (print); 1099-1308 (electronic)
© 2002 John Wiley & Sons, Ltd.

ATENCIÓN: EL REGISTRO CIVIL DEBE CONSERVAR ESTA Z/ COPIA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Cada vez que se expida un certificado de defunción por el sistema, el que lo diligencie en su primera ocasión no podrá hacerlo en las siguientes. En las siguientes ocasiones se tendrá que presentar la copia del anterior certificado de defunción.
- De acuerdo a la NOM-035-SALUD-2012 en el numeral 12.2.7 el Certificado de Defunción debe ser expedido antes de transcurridas las siguientes 48 horas después de la defunción o que sea encontrado el cuerpo, según aplique.
- Para el llenado de este Certificado, suele verse con la información proporcionada por la familia o personas legalmente autorizadas por el Secretario de Salud.
- No se deben registrar en una única instancia, más de un solo fallecido en la misma fecha.
- No se deben registrar más de 100 personas en una sola instancia.
- La tercera copia debe conservarse en la unidad médica que certificó la defunción para integrar la información de rotación del Sector Salud y sucederán los que queden abiertos en el espacio de la otra copia de la unidad médica. Si el Certificado se expide fuera de una unidad médica, la cual certificó está obligada a remitir la tercera copia a la Secretaría de Salud en un periodo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la expedición.
- Escribir con tinta negra o azul, pluma o lápiz, sobre papel de tamaño, claro y legible o con máquina de escribir. No usar aceraseras.
- Escribir sobre una superficie plana y firme y preferentemente en el lado del cuadro estípulas, verificando que la información se pueda leer claramente hasta la última copia. En el caso de numeros ilícitos como los 10 (10,...,9).
- En los campos de "Nombre, Apellido o nombre de pila, mes y año" complete con letra o la siguiente para los días y meses de un dígito, ejemplo para 5 de marzo de 2015: "Juan D. Sánchez 2015 3/01/15". Repita cada una de la información mencionada, llenando con "fallecido" los espacios de la información descriptiva, excepto el día y el año del momento (2015, año: 15/03/2015).
- Marque con una "X" al finalizar. Se registran 3 tipos de respuestas: "marcar una o más de las alternativas", "seleccionar una o más de las alternativas" e "indicar que no aplica".
- Fara las preguntas con opciones que tengan * (asterisco) se debe especificar en el espacio el que se marque para el fallecido.
- Para los demás datos (ej. Dato Avería, Ciudad, Domicilio, Direccion, Nombre de la Madre, Dni, Edad, ej. 380); e igualmente tipo de vivienda (ej. Colonia, Fraccionamiento, Puerto, Ejido, Barriada, Pueblo, Unidad o barrio), nombre del asentamiento (ej. Colonia, Localidad, Municipio, Colonia y Ejido, Ejido, Ejido o colonia), etc.
- Si el fallecido no tiene nombre, apellidos y/o nombre, complete con "Nombre de fallecido" y "Apellido de fallecido".
- Este documento no contiene "PE DE ERRATAS" y no debe hacerse uso de encadenas.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

1. NOMBRE DEL (A) FALLECIDO(A). Anote el nombre completo del fallecido en el espacio que aparece en la ficha de Recolección. Finalice de que el nombre fallecido debe ser el nombre completo de su nombre, apellido o nombre de pila, nombre de su madre, nombre de su esposo o nombre de su hermano. Ejemplo: "Juan José Pérez Pérez" o "Juan Pérez Pérez".
2. ENTIDAD DE NACIMIENTO. Anote el nombre de la entidad federativa donde nació la persona fallecida. Si nació en el extranjero, anote el nombre del país en el espacio que es "PAÍS DE NACIMIENTO".
3. ¿SE LE RECONOCE COMO AFROAMERICANO? Marque con una "X" la opción "Sí" en caso de que la persona fallecida se auto reconozca como afroamericano.
4. ¿SE CONSIDERA INDÍGENA? Marque con una "X" la opción "Sí" en caso de que la persona fallecida se reconozca como indígena de acuerdo a su cultura.
5. ¿HABLABA ALGUNA LENGUA INDÍGENA? Marque con una "X" la opción "Sí" en caso de que la persona fallecida habla alguna lengua indígena, ya sea en su idioma o además de su propio. Para casos de menores de 5 años, preguntar el a quien de los padres se comunique o si habla o no habla alguna lengua, en caso de menor de 5 años.
6. EDAD COMPUTADA. Responda la edad cumplida y la edad en caso de fallecer menor de 18 años. Cumplida la edad cumplida sea descriptiva, pero si mismo se corresponde con la edad fallecida (ejemplos: VECES DÍAS, MESES, años). Tanto como mejores. Los espacios correspondientes para descripciones en años están en la parte inferior de la ficha de Recolección.
7. PARA MEMORIAS DE 28 DÍAS DE NACIMIENTO: 10.1. Anote el tipo de certificado de nacimiento. Para un CERTIFICADO, los 10 certificados y una certificación impresa los 28 días.
8. SITUACIÓN CONYUGAL. Si la persona fallecida es "casada" o "más o menos casada" con los derechos y obligaciones legales y de estabilidad del casamiento, registre el acta de matrimonio. Indique por la fecha las condiciones de libertad y de derechos. Anote el nombre que tuvo el fallecido el día de su fallecimiento en este cuadro, ej.: "Era casado con su esposa Sra. Gómez".
9. RESIDENCIA HABITUAL. Anote la dirección completa de la vivienda donde residió habitualmente la persona fallecida. Si ésta corresponde a un país diferente a México, anote el espacio que es "PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL" en el punto.
10. ESCOLARIDAD. Esta pregunta aplica para fallecidos de 3 años y más. Marque con una "X" la opción que indique el nivel máximo de estudios de la persona fallecida y en su caso, si es escolarizada o no. Ejemplo: "No" o "Sí, es escolarizada".
11. OCUPACIÓN HABITUAL. Anote la ocupación principal, ejemplo: obrero, maestro, etc. En 10.1 marque la opción "Sí" cuando la persona fallecida cumpla con un trabajo o oficio en un régimen fijo o no fijo. Cuando la dependencia de su perdida es "a la larga", marque "No" cuando la persona fallecida se dedica a quehaceres del hogar o cuidados de los demás (bebés, a estrenar, a cuidar, etc.). No aplica para menores de 6 años.
12. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD. Marque con una "X" la situación a la que estaba al fallecer el fallecido (ej. fallecido). La opción "Ninguna" debe marcase cuando la persona fallecida cumple con la que se indica en la ficha de Recolección.
13. FIRMA DE LA (DEL) INFORMANTE. La firma de la (de) informante es de carácter obligatorio, ser obligatorio y se debe plasmar en todos los tipos del Certificado, tanto en las tres copias.
14. DÍA DONDE SE DIO LA DEFUNCIÓN. Escriba la fecha en la que ocurrió la defunción. Si existe una diferencia entre el mes y el año, plasmar ambos al principio de la fecha (ej. 10/12/2015) y separarlos con un punto decimal (ej. 10.12.2015).
15. TIPO DE DEFUNCIÓN. Marque la respuesta que mejor se adapte a la situación. Puede responder más de una respuesta, no se suman.
16. CAUSA(S) DE LA DEFUNCIÓN. Anote las causas de muerte que se consideren más apropiadas. Si existe una diferencia entre el mes y el año, plasmar ambos al principio de la fecha (ej. 10/12/2015) y separarlos con un punto decimal (ej. 10.12.2015).

27. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (Responde con las causas más apropiadas)	
Causa	Relación con la defunción
a) Parturienta aguda	Parturienta aguda
	Debería ser respondida con la opción "Sí"
	2 días
b) Parturienta del dominio	Parturienta del dominio
	Debería ser respondida con la opción "Sí"
	4 días
c) Discrasia obstruida	Discrasia obstruida
	Debería ser respondida con la opción "Sí"
	3 años
d) Otras causas	
e) Debería ser respondida con la opción "Sí"	

NOTA: Puede marcar más de una causa de muerte. Si existe una diferencia entre el mes y el año, plasmar ambos al principio de la fecha (ej. 10/12/2015) y separarlos con un punto decimal (ej. 10.12.2015).

28. ¿FUE PRÁCTICA NECROPSIA? Esta pregunta aplica para fallecidos que murieron por causas nobles o con causas externas (accidente o violencia).
29. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUERTE DE 10 AÑOS. Una respuesta de "Sí" implica que ésta depende de sus necesidades. Marque en 29.1 una o más de las siguientes:
1. Sí, a 5 años una respuesta: "Sí".
2. Sí, a 10 años una respuesta: "Sí".
30. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN (ACCIDENTAL O VIOLENTA). Escriba la opción correspondiente, considerando que el fallecido sufría la lesión en el momento de su muerte.
31. RELACION DE LA (DEL) PRESUNTIVO AGRESOR(A) CON LA (EL) FALLECIDO(A). Anote la relación que tenía la persona presuntiva agresora con la persona fallecida. Si el fallecido es menor de 18 años, plasmar la relación con la persona presuntiva agresora, ejem: "Es nieto de mi mamá".
32. DIFUSIÓN DE LA SITUACIÓN. Difundir la situación de la persona fallecida es de gran importancia para la difusión de la información. Si el fallecido es menor de 18 años, plasmar la relación con la persona presuntiva agresora, ejem: "Es nieto de mi mamá".
33. DIFUSIÓN DE LA SITUACIÓN. Difundir la situación de la persona fallecida es de gran importancia para la difusión de la información. Si el fallecido es menor de 18 años, plasmar la relación con la persona presuntiva agresora, ejem: "Es nieto de mi mamá".
34. DATOS DE LA (DEL) CERTIFICANTE. Dato que incluye el nombre de la persona que certificó la defunción, su dirección profesional y su teléfono. En el caso de que el fallecido sea menor de 18 años, plasmar la relación con la persona presuntiva agresora, ejem: "Es nieto de mi mamá".
35. FECHA DE CERTIFICACIÓN. Anote la fecha y año en que se expedió el Certificado para lograr una fácil búsqueda sin información.

AVERTENCIAS:
1. El fallecido no debe ser respondido con la opción "Sí".
2. La respuesta a la pregunta 28.2 es "Sí".
3. La respuesta a la pregunta 29.1 es "Sí".
4. La respuesta a la pregunta 30.1 es "Sí".
5. La respuesta a la pregunta 31.1 es "Sí".
6. La respuesta a la pregunta 32.1 es "Sí".
7. La respuesta a la pregunta 33.1 es "Sí".
8. La respuesta a la pregunta 34.1 es "Sí".
9. La respuesta a la pregunta 35.1 es "Sí".



**SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE MUERTE FETAL**

LLÉNESE PARA PRODUCTOS A PARTIR DE 22 SEMANAS DE GESTACIÓN

FOLIO
999999999

ATENCIÓN: EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL NO DEBE REVISAR ESTE DOCUMENTO ALAS FIRMAS DE LA PEGADURA

DATOS PERSONALES DE TAH PROTECCION CONFIDENCIAL. LA 1^{RA} COPIA (AÑAL Y LA 2^{DA} COPIA (AÑAL) SE GUARDAN PARA REFERIR EL PERIODO DE EVALUACION.

DATOS DE LA MADRE O GESTANTE

9 DE LA IDEAL

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639495&fecha=28/12/2021&print=true

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE MUERTE FETAL

DEFINICIÓN FETAL (FETO MORTINATO). ES LA MUERTE DE UN PRODUCTO DE LA CONCEPCIÓN, ANTES DE SU EXPULSIÓN O SU EXTRACCIÓN COMPLETA DEL CUERPO DE SU MADRE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DURACIÓN DEL EMBARAZO, LA MUERTE ESTÁ INDICADA POR EL HECHO DE QUE DESPUES DE LA SEPARACIÓN, EL FETO NO RESPIRA, NI DA NINGUNA OTRA SEÑAL DE VIDA, COMO LATIDOS DEL CORAZÓN, PULSACIONES DEL CORDÓN UMBILICAL O MOVIMIENTOS EFECTIVOS DE LOS MÚSCULOS DE CONTRACCIÓN VOLUNTARIA. (CIE 10, VOLUMEN 2).

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Debe ser expedido por un(a) médico(a), preferentemente por la (el) que atendió la expulsión o extracción, para productos a partir de 22 semanas de gestación (es posible certificar productos de 21 semanas o menos, si los padres requieren los restos para darles destino final). En los lugares donde no haya médico, podrá ser expedido por otra persona autorizada por la Secretaría de Salud.
- Para el llenado de este Certificado, auxíilase con la información proporcionada por la madre o gestante, al padre o familiar. Si la muerte fetal ocurrió en una unidad médica recuerde el expediente clínico de la madre o gestante para obtener (o copiar) la información.
- Llene en original y tres copias, entregue a los familiares al original y las dos primeras copias con la intención de llevarlos al Registro Civil para tramitar el permiso de inhumación o cremación. La tercera copia debe conservarse en la unidad médica que certificó la muerte fetal para integrarla informe en los mortuorios del Sector Salud y posteriormente resguardarla en el expediente clínico de la madre o gestante. Si el Certificado se expidió fuera de una unidad médica, la (el) certificante está obligado/a remitir la tercera copia a la Secretaría de Salud en un período no mayor a 10 días hábiles posteriores a la expedición.
- Escríba con tinta negra o azul (no utilice pluma de gel), usando letra de modo clara y legible o con máquina de escribir. No use abreviaturas ni símbolos, ni signos, salvo de puntuación.
- Escriba los números de forma clara y limpia, poniéndole al escrito la legibilidad de las copias, verifique que la información se pueda leer claramente hasta la última copia. Si el escrito tiene números utilizables (0-1-2...-9).
- En los cuadros de Fecha, el orden es: día, mes y año. Complete con cero a la izquierda para los días y meses de un dígito, ejemplo: para 1 de septiembre de 2010 anote [01.09.2010]. Registre la hora Información parcial, llenando con "múltiples" los espacios de la información desconocida, ejemplo: si es posible calcular solo el año de la expulsión o extracción (2010), anote [6-9. 00. 2010-6].
- Marque con una "X" sobre el círculo correspondiente a la respuesta.
- Marque las preguntas con opciones que tengan "x" (checkbox) se debe explicar de forma clara la información que se solicita, en el espacio asignado para tal fin.
- Marque con una "X" el círculo o bien los espacios con "múltiples" en el caso de datos numéricos, esto cuando se desconocen la información y después de aplicar todos los recursos para obtenerla.
- Para los domicilios anote: Tipo de vivienda (ej.: Casa, Apartamento, Casilla, Barranca, Desván, Galería, Colonia, Callejón, Colonia, Poblado, Pueblo, Rancho, Rancho, Pueblo, Unidad Habitacional), Nombre del asentamiento, Código Postal, Localidad, Municipio o Alcalde, y Entidad federativa. Ende anotar "doméstico conocido", en su caso use referencias.
- Este documento no contiene "FEDEERRATAS" y no debe llevar laaddrada o su dirección.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

2. **EDAD GESTACIONAL.** Anote la duración del embarazo, expresada en semanas completas, contando a partir de la fecha de la última menstruación hasta el momento de la extracción o visualización del producto.

3. **PESO.** Anote en primera el peso del producto, ejemplo: si el producto pesa 450 gramos, anote [0.450], si pesa 1 kilo 300 gramos anote [1.310]. No registre con otra unidad de medida (flja o 1000 gramos).

4. **ATENCIÓN PRENATAL.** En 5.1 marque si recibió o no atención prenatal para la vigilancia y control del embarazo, en caso afirmativo anote en 5.2 el total de consultas recibidas durante todo el embarazo.

5. **ESTE EMBARAZO FUE.** Se clasifica como embarazo complicado aquél en donde la evolución normal se ve alterada por patologías de la madre o gestante y/o el producto. Si esto no ocurre, el embarazo se clasifica como normal.

- 7.1 **ESTADO DE LA PIEL DEL PRODUCTO.** Especificar el estadio de la piel al momento de la expulsión o extracción; la piel macerada se refiere a una piel pálida, arrugada, con abrasión o destrucción superficial que al tocar a se separa.

- 7.2 **¿SE PRATICÓ NECROPSIA?** Esta pregunta aplica para toda muerte fetal, ya sea por causas naturales o por causas externas (accidentales o violentas).

8. **FECHA Y HORA DE LA EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN.** Anote la hora de la ocurrencia del hecho, en formato de 24 horas de 00 a 23 y para los minutos de 00 a 59 ejemplo: si ocurrió a las 4 de la tarde con 5 minutos anote: 16.0.5.

8. **SITIO DE LA EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN.** Especificar el lugar donde ocurrió la expulsión o extracción del producto. Si ésta ocurrió en una unidad médica pública o privada anote el nombre de la misma en 8.1 y en 8.2 la Clave Única de Establecimiento de Salud (CLUES).

12. **PROCEDIMIENTO PARA LA EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN.** Seleccione el procedimiento empleado. Si marca la opción "otro" describa cuál fue el procedimiento usado.

13. **¿HUBO EVIDENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MADRE O GESTANTE DURANTE ESTE EMBARAZO?** Anote una "X" en la opción "SI" en caso de que exista evidencia de violencia doméstica (emocional, física, económica, patrimonial y/o sexual).

16. **FIRMA DE LA (DE) INFORMANTE.** La firma de la (de) informante es de carácter obligatorio, debe ser autógrafa y se debe de plasmar en todas las hojas del Certificado (original y tres copias).

17. **CAUSA(S) DE LA MUERTE FETAL.** Anote una sola causa en cada renglón. Sin omitir el marcado con una "X" en las columnas de la derecha, si ésta fue atribuida a la madre/gestante o al producto. Deje en blanco el renglón para "Uso exclusivo del personal codificador".

PARTDE I. En la linea a) escribe la condición del producto o de la madre o gestante que produjo directamente a muerte, en las líneas b), c) y d) debe registrar las enfermedades o sucesos antecedentes en orden cronológico que claron o geran a la causa anotada en la línea a. Como ayuda después de las líneas a), b) y c) se indica la leyenda: "debería a" (o como consecuencia de), o cual indica que la causa que anotó en la linea superior, se debió a su consecuencia de la que vaya a registrarse debajo de ella.

PARTDE II. Cuando aplique, anote aquí algunas otras enfermedades significativas, atribuidas a la madre/gestante o al producto, que pudo haber contribuido a la muerte fetal, pero que no estuvieron relacionadas con las causas anotadas en la PARTE I, ejemplo:

1. DATOS DE LA MUERTE FETAL		2. DATOS DE LA (DE) INFORMANTE	
PARTE I	Indicar la causa de muerte y la edad gestacional cuando produjo muerte, edad gestacional	Indicar la edad gestacional	Código CII
a)	Resorción intrauterinatural	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	
b)	Resorción intrauterina	<input type="checkbox"/> Sí	
c)	Transfisiología placentaria	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	
d)	Retraso en el crecimiento fetal	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	
e)	Hipertensión gestacional	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	
f)	Tabagismo	<input type="checkbox"/> Sí	

22. **¿SE RECONOCE COMO AFROMEJICANA(O)?** Marque con una "X" la opción "SI" en caso de que la madre o gestante se autoreconozca como afromejicana.

23. **¿SE CONSIDERA INDÍGENA?** Marque con una "X" la opción "SI" en caso de que la madre o gestante se reconozca como indígena de acuerdo a su cultura.

24. **¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?** Marque con una "X" la opción "SI" en caso de que la madre o gestante habla alguna lengua o sistema de espesol.

29. **RESIDENCIA HABITUAL.** Anote la dirección completa de la vivienda donde reside habitualmente la madre o gestante. Si ésta corresponde a un país diferente a México, anote en el espacio de "Entidad Federativa" el nombre del país.

30. **ESCOLARIDAD.** Marque la opción que indique el nivel máximo de estudios de la madre o gestante, y en 30.1, indique si la escolaridad es completa o incompleta. Si no tiene escolaridad, marque la opción "Ninguna".

31. **OCCUPACIÓN HABITUAL.** Anote la ocupación principal, ejemplo: obrero(a), maestra(a), etc. En 31.1 marque la opción "SI" cuando la madre o gestante cuente con un trabajo o labor en un negocio familiar o por su cuenta. Independientemente de que pendía o no ingresos. Marque "No" cuando la madre o gestante se dedique a quehaceres del hogar o cuidados de los hijos/as, a estudiar, terista, etc.

32. **AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD.** Marque con una "X" a la institución a la que está afiliada la madre o gestante. La opción "Ninguna" debe marcarse cuando la madre o gestante informe que la madre o gestante no tiene afiliación a servicios de salud. En 32.1 anote el número de afiliación de la casilla donde la madre o gestante recibió atención médica.

34. **EN LOS EMBARAZOS ANTERIORES A ESTE, TODO HIJOS(AS) (NÚMERO).** Anote el número de hijos(as) que ha tenido la madre o gestante independientemente de que a la fecha estén vivos(as) o no; 34.2 cuantifíquese han nacido muertos(as); 34.2 cuantifíquese han nacido vivos(as) y 34.3 cuantifíquese sobrevivientes.

35. **¿VIVE LA MADRE O GESTANTE?** Seleccione "No", si la madre o gestante falleció mientras la expedición de este Certificado, en este caso debe anotar en 35.1 el número de folio del Certificado de Defunción.

- 36-41. **DATOS DE LA (DE) CERTIFICANTE.** No omitir ningún dato que la (el) identifique. La firma de la (de) certificante es de carácter obligatorio, ser autógrafo y se debe de plasmar en todas las hojas del Certificado (original y tres copias). Para el caso de certificantes médicos/as, es obligatorio anotar el número de su clínica profesional.

42. **FECHA DE CERTIFICACIÓN.** Anote el día, mes y año de expedición del Certificado, por ningún motivo debe ceñirse sin información.

ABREVIATURAS

INF: Informante CIE: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CURP: Clave Única de Registro de Población



**SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE MUERTE FETAL**

ILLÉNSE PARA PRODUCTOS A PARTIR DE 22 SEMANAS DE GESTACIÓN

999999999

gggggggggggg

ANTES DE LLINAR LA FALTA DE INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

《中国地名大典》总主编：李维森，总副主编：孙永红，总编审委员会主任：王金南，执行总主编：王金南、孙永红、王金南、孙永红

EN FRIGÉN EL CRISTIANO, LA Y COPA (RISAN) Y LA T- CORAL (AZUL) AL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER EL PERMISO DE ENJUICIAMIENTO

DATOS DEL PRODUCTO
EMBARAZO Y DEL SUICIDIO

卷之三

666666666

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE MUERTE FETAL

DEFINICIÓN FETAL (FETO MORTUO). ES LA MUERTE DE UN PRODUCTO DE LA CONCEPCIÓN ANTES DE SU EXPULSIÓN O SU EXTRACCIÓN COMPLETA DEL CUERPO DE SU MADRE. INDEPENDE ESTÉMENTE DE LA DURACIÓN DEL EMBARAZO. LA MUERTE ESTÁ INDICADA EN EL ILUSTRADO QUE DESPUES DE SU VITALICIA, LLEVA ALGO ALGUNA, DE NINGUNA OTRA SIGNAL DE VIDA, COMO LATIDOS DEL CORAZÓN, PULSACIONES DEL CORDÓN UMBRICAL O MOVIMIENTOS EFECTIVOS DE LOS VULVULOS DE CONTRACCION VOLUNTARIA. (CIE-10, VOLUMEN 2).

INSTRUCCIONES GENERALES.

- Debe ser expuesto un informe individual y clínico sobre la muerte fetal o extracción para su validación y cumplir con los 22 sumarios de acuerdo con la certificación médica de 21 sumarios. Los otros 21 se obtienen con los datos para el certificado de Salud. En los lugares donde no haya médico, puede ser expedido por otro profesional autorizado por la Secretaría de Salud.
- Para el llenado de una Certificación, anotar con la información proporcionada por la madre o gestante al padre o familiar. Si la muerte fetal ocurre en una institución médica, se remite el informe a la misma o gestante para obtener la certificación médica.
- Llene en original y en su totalidad el certificado y los sumarios correspondientes a la información de inventario. Registro civil para limitar el periodo de certificación o certificación. La cercana copia debe conservarse en la unidad médica que certificó la muerte fetal para integrar la información de mortalidad en el Centro Salud y posteriormente guardarse en su respectiva oficina de la madre o gestante. Si el Certificado es devuelto fuera de una unidad médica, la (el) certificador/a deberá adjuntar la cercana copia a la Secretaría de Salud en un periodo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la expedición.
- Escribir en letra negra o azul (no utilizar pluma de gel), usando letra de media, clara y legible o con lápiz que no se abrañice ni se diluya ni desgaste, salvo los sumarios.
- Escuchar sobre la certificación para su firma, presionando o escribiendo la calidad de las copias, verifique que la información se pueda leer claramente hasta la última cifra. En 4 dígitos los números se usan así: 10, 12, 18.
- De los campos de Fecha, el orden de relleno es: día, mes y año. Complete con cifras y la copia, para los días y meses de un dígito, ejemplo: para 1 de septiembre de 2018 anote: 01.09.2018. Registre en el certificado de muerte fetal con "mes" los datos de la información demandada de acuerdo con la legislación vigente.
- Describir en la parte 2, el resultado del examen que se realizó.
- Para los prop. han con certeza que te ganó? (punto 22) escribe de forma clara la información que se solicita, en el espacio que se ha dejado para la firma. Marca con una "X" en el cuadro "Si" si tiene las copias con "muerto" en el caso de estos número con "ella" cuando se dice dentro la información y "muerto" en todos los demás casos con "viva".
- Debe incluirse nombre tipo de vivienda, Calle, Piso, Colonia, Barrio, Código Postal, Nombre de la entidad, Municipio, Estado, Municipio, Colonia, Pueblo, Ejido, Rancho, Pueblo, Rancho, Hacienda, Nombre del asentamiento, Pueblo, Rancho, Rancho, Municipio o Aldea, y Pueblo, Rancho, Pueblo, Rancho, Hacienda, Municipio o Aldea, Rancho, Rancho, Hacienda.
- Este documento no contiene "PE DE EPMTMSP" y se debe tener cuidado al firmar.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

2. **EDAD GESTACIONAL.** Anote la duración del embarazo, comprendida en semanas completas, contando a partir de la fecha de la última menstruación hasta la finalización de la extracción o expulsión del producto.

3. **PESO.** Anote el numero (clase) de peso del producto nacido. Si el producto pesa 450 gramos, anote 0.4.5.0, si pesa 1.1 de 300 gramos anote 1.1.2.0. No registre con otra unidad de medida (kg o 1000 gramos).

5. **ATENCIÓN PRENATAL.** En 5.1 marque si hubo o no atención prenatal para la vigilancia y control de embarazo; en caso afirmativo anote en 5.2 el total de consultas realizadas durante todo el embarazo.

6. **ESTE EMBARAZO FUE.** Se clasifica como embarazo complicado si el paciente, a lo largo de la evolución normal se ve alterada por patologías de la madre o gestante y/o el producto. Si este no ocurre, el embarazo se clasifica como normal.

7. **ESTADO DE LA PIEL DEL PRODUCTO.** Especificar si está seco o pliegue a momento de la expulsión o extracción; la piel manchada se refiere a una piel dañada, arrugada, con abrasiones o desprendimientos o se separa.

7.2. **SE PRACTICO NEUROPSIA?** Esta pregunta aplica para todo nacimiento, ya sea por causas naturales o por causas como accidentes o violencia.

8. **FECHA Y HORA DE LA EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN.** Anote la hora de la ocurrimiento del hecho en formato de 24 horas de 10 a 23 y para los minutos de 00 a 59 ejemplos: documenta a las 4 de la tarde con 5 minutos anote 14.16.5.

9. **SITIO DE LA EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN.** Especificar el lugar donde ocurrió la expulsión o extracción del producto. Si este sucede en una unidad médica pública o privada anote el nombre de la misma en 8.3 y en 8.2 la Clave Única de Estadística de Salud (CUES).

10. **PROCEDIMIENTO PARA LA EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN.** Selecione el procedimiento empleado. Si maneja el otro describa cuiénde el procedimiento.

13. **EXISTENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MADRE O GESTANTE DURANTE ESTE EMBARAZO?** Anote una "X" en la casilla 11, en caso de existir evidencia de violencia doméstica temporalizada, física, económica, psicológica, y/o sexual.

13. **FIRMA DE LA (DE) INFORMANTE.** La firma de la (de) informante es de carácter obligatorio, debe ser autógrafa y se debe de presentar en todos los espacios. Con lápiz negro y tres copias.

17. **CAUSAS DE LA MUERTE FETAL.** Anote una sola causa en cada cuadro, sin omitir el mencionar causas "X" se les considera de la categoría "X" que contribuye a la muerte fetal o al producto. Deje en blanco el cuadro para "Usos indebidos del pañuelo o condón".

17. CAUSAS DE LA MUERTE FETAL. (Anote una sola causa en cada cuadro. Puede haber más de una causa, pero solo una causa por cuadro)		Respecto a la muerte fetal o al producto que contribuye a la muerte fetal o al producto
PRODUCTO	Muerte fetal o al producto que contribuye a la muerte fetal o al producto	
Condiciones que contribuyen a la muerte fetal o al producto	Resistencia interventricular	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Condiciones que contribuyen a la muerte fetal o al producto	Biparietal intraventricular	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Condiciones que contribuyen a la muerte fetal o al producto	Infraventilación pleuropulmonaria	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Condiciones que contribuyen a la muerte fetal o al producto	Hipertension gestacional	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARTE I. En la linea A y en cada cuadro que contiene el producto o la madre o gestante que ocasionó el nacimiento de la muerte, en los lineas b, c) y d) debe registrar los anteriores o sucesos antecedentes en orden cronológico que dieron origen a la causa anterior en la linea a). Como ayuda debajo de las lineas a), b) y c) se indica la leyenda: "Debil u. (o como cause) -> debil u.", o cuando se indica que la causa que surgió en la linea superior, se debió o es consecuencia de la que vaya a registrarse debajo de ella.		
PARTE II. Cuando aplique, anote aquí otras causas que contribuyeron significativamente a la madre o gestante o al producto, que pudo haber contribuido a la muerte fetal, pero que no estuvo relacionada con las causas anteriores en la PARTE I. Véase.		
Talvez que no se debió a la madre o gestante		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

22. **QUE RECONOCES COMO AFROME/CANAFO?** Marque con una "X" la opción "SI" en caso de que la madre o gestante se autoreconoce como afrodescendiente.

23. **QUE SE CONSIDERA INDÍGENA?** Marque con una "X" la opción "SI" en caso de que la madre o gestante se autoreconoce como indígena de acuerdo a su cultura.

24. **CHABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?** Marque con una "X" la opción "SI" en caso de que la madre o gestante hable alguna lengua indígena, ya sea entre una lengua y el español.

25. **RESIDENCIA HABITUAL.** Anote la dirección completa de la vivienda donde reside habitualmente de la madre o gestante. Si ésta corresponde a un país diferente a México, anote en el espacio de Encuentro Federal el nombre del país.

33. **ESCOLARIDAD.** Marque la opción que indique el nivel máximo de estudios de la madre o gestante, y en 30.1, incluya si la escolaridad es completa o incompleta. Si no la tiene anote la opción "T-ignora".

31. **OCCUPACIÓN HABITUAL.** Anote la ocupación principal, siempre empleada, trabajando, etc. En 31.1 marque la opción "SI" cuando la madre o gestante tiene con la intención de trabajar en un negocio familiar o por su cuenta independientemente de que perciba o no ingresos. Marque "NO" cuando la madre o gestante se dedique a quejas en el hogar o cuidados de las personas, a estudiar, rendir, etc.

32. **AFFILIACION A LOS SERVICIOS DE SALUD.** Marque con una "X" la institución a la que está afiliada la madre o gestante. La opción "Ninguna" debe marcase cuando a 36.1 informante manifieste que la madre o gestante no tiene afiliación a servicios de salud. En 32.1 anote el número de afiliación de la opción donde la madre o gestante recibe la atención. Asigurarse que esta cuadro corresponda con la opción registrada en la pregunta 32.

34. **EN LOS EMBARAZOS ANTERIORES A ESTE, TUS HIJABOS (NUMERO).** Anote el número de hijos/as que ha tenido la madre o gestante independientemente de que alcancen edad o no. 34.1 cuántulos nacieron prematuros, 34.2 cuántulos nacieron muertos y 34.3 cuántulos sobreviven.

35. **VIVE LA MADRE O GESTANTE?** Se escoge "No", si la madre o gestante falleció antes de la expedición de este Certificado, en este caso debe anotar en 35.1 el número de folio del Certificado de Defunción.

38-41. **DETALLE DE LA (DE) CERTIFICANTE.** No omitir ningún dato que la (de) identifique. La firma de la (de) es suficiente es de carácter obligatorio, sección 41.1, para la validez del certificado. Deben firmar tanto las copias del Certificado original y tres copias. Para el caso de certificantes médicos, es obligatorio anotar el número de su certificación.

42. **FECHA DE CERTIFICACION.** Anote el día, mes y año de expedición del Certificado, para seguir nro de serie de su expedición.

ABREVIATURAS
INF: Informe CIE: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CURP: Clave Única de Registro de Población

ATENCIÓN: EL REGISTRO CIVIL DEBE CONSEGUIR ESTA Z COPIA

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639495&fecha=28/12/2021&print=true

**ATENCIÓN: LA UNIDAD MÉDICA QUE CERTIFICO LA MUERTE FETAL DEBE CONSERVAR ESTA FICHA
PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE MORTALIDAD DEL SECTOR SALUD.**

ESTUDIO DE LA DIFUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA MEXICANA

DE DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MATERIA

DATA FOR CEL PRODUCT TO BE DETERMINED

1000

TÉSES DE M. IDEE

卷之三



SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO ELECTRÓNICO
DE DEFUNCIÓN

Folio

Fecha/Hora de ocurrencia de la defunción

--	--

Nombre de la (del) fallecida/o

--	--

Fecha de nacimiento

Entidad de Nacimiento

--	--

Sexo

Clave Única de Registro de Población

--	--

Nacionalidad

Entidad de la defunción

--	--

Firma electrónica de la (del) certificador

--	--

Sello electrónico de la Secretaría de Salud

--	--

Sello electrónico de la Unidad Médica

--	--

Cadena original

Código
QR

Para validar la autenticidad de éste documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página



SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO ELECTRÓNICO
DE MUERTE FETAL

Nombre de la madre o gestante

Fecha de nacimiento de la madre o gestante	Entidad de nacimiento de la madre o gestante	Sexo de la madre o gestante

CURP de la madre o gestante **Fecha de certificación**

Folio	Fecha de expulsión	Semanas de gestación

Firma electrónica de la (del) certificador

Sello electrónico de la Secretaría de Salud

Sello electrónico de la Unidad Médica

Cadena original

Código
QR

Para validar la autenticidad de éste documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página
